

## **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN “INSCRIPCIÓN, MENSUALIDADES Y HORAS DE VUELO”**

### **Inscripciones**

Las devoluciones en inscripciones se retornarán al cien por ciento siempre y cuando el alumno notifique a la institución, previo al comienzo del curso escolar o en un plazo no mayor a la primera semana del inicio de clases su deseo de no continuar con el proceso.

Si la notificación se realiza durante la segunda semana de clases, sin que el alumno haya asistido en una sola ocasión, se reintegrará el monto de la inscripción menos el 30% por concepto de gastos administrativos. Cualquier situación distinta a los supuestos previamente descritos supone la aceptación por parte del alumno por lo cual la institución no devolverá monto alguno.

Por otra parte, si por falta de demanda en alguno de los planes de estudio o cursos que ofrecemos, la institución se ve imposibilitada de brindar el servicio educativo, ésta, se compromete a devolver de manera íntegra el monto de la inscripción o en su caso ofrecer alguna alternativa con las cuales cuenta.

### **Colegiaturas**

Las devoluciones de colegiaturas pagadas previamente, se retornarán al cien por ciento siempre y cuando se notifique a la institución en un plazo no mayor a la primera semana del inicio de clases. Esto aplica para nuevo ingreso y periodos de inicio de nuevos cuatrimestres.

Los pagos realizados durante el periodo de asistencia a clases se tomarán como pago por la prestación de servicios, aunque el alumno no se presente, por lo cual no habrá devolución del monto de la colegiatura pagada del mes en curso.

En los casos de colegiaturas pagadas por adelantado durante el periodo de clases en curso, se descontará al 100% todas aquellas previas a la notificación de la solicitud de baja del servicio educativo, las que quedarán se devolverán con un descuento del 30% por concepto de gastos administrativos.

### **Proceso para la devolución de inscripción y colegiaturas previo inicio de ciclo escolar:**

1.- El alumno deberá expresar su intención de no continuar con el proceso de inscripción para lo cual llenará el formato de solicitud de baja y el formato de devolución de inscripción, así como, en su caso, colegiaturas pagadas previamente. Ambos documentos se presentan ante el departamento de promoción de la institución.

2.- En el formato de devolución se expresará la cuenta bancaria a la cual se hará la transferencia del monto sujeto a devolución sin importar el método de pago realizado. Dicha devolución se deberá reflejar en un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la solicitud.

3.- En caso de no recibir la devolución en el plazo previamente mencionado podrá comunicarse a la institución para resolver su situación.

## Proceso para la devolución de inscripción y colegiaturas de alumnos activos:

1.- El alumno deberá solicitar su baja, para ello, llenará el formato que para tales efectos se realiza así como cumplir con los requisitos que dicho trámite exige.

2.- En caso de tener colegiaturas pagadas por adelantado, acudir a caja y llenar la solicitud de devolución la cual debe ser acompañada de su baja autorizada.

3.- La devolución se sujeta a los mismos requisitos que para inscripción así como a sus reclamos.

4.- En caso de que la baja sea por motivos académicos o faltas muy graves al Reglamento, corresponde a control escolar supervisar la realización del trámite

## Horas de vuelo real y simulado

Una vez realizada y notificada al alumno la programación de vuelo real o simulado, para que cualquier cancelación sea válida, se requiere que se solicite al menos a las 20:00 horas del día previo a la realización del vuelo.

Toda cancelación posterior a esa hora se tomará como una amonestación. Para que proceda se deberá enviar el **formato de cancelación de sesión práctica**, en caso de acumular 3 amonestaciones, el alumno se hará acreedor al cobro del 50% de la hora vuelo real o simulado de acuerdo al costo establecido en el contrato.

Toda cancelación de vuelos que se efectúe con menos de 2 horas de anticipación a la hora establecida en el roll de vuelos estarán sujetas al cobro del 50% del monto establecido en el contrato.

El instructor a cargo podrá cancelar el vuelo si el alumno no se presenta en una tolerancia de 10 minutos a la hora programada con penalización del 50% del costo.

## Servicios escolares

Se entiende por servicios escolares todas aquellas actividades, prestaciones o actividades accesorias al servicio educativo que realiza la institución a favor o beneficio del alumno como: Seguro de alumno, constancias, proceso de titulación, certificación, exámenes de regularización, cursos de reposición, entre otros.

En todos estos servicios, se podrán cancelar hasta tres días previos a su ejecución sin que exista penalización hacia el alumno por lo cual se le reintegrará el monto de los pagado al cien por ciento. Una vez ejecutado el servicio, no habrá devolución. El procedimiento será el mismo que en el caso de la baja voluntaria.

## Generalidades

- En el caso de haber realizado su pago en **TPV o WEBPAY**, con tarjeta débito o crédito y solicite su devolución o reembolso por cualquiera de los conceptos que haya pagado, será acreedora a una penalización del 3% del monto efectuado, por concepto de comisiones bancarias., esto será adicional al porcentaje que aplique dependiendo de la solicitud.
- Por razones fiscales, después del mes de diciembre, la universidad no podrá hacer ninguna devolución por los pagos efectuados durante ese año.